Fol. 3007

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 46/11, caratulado: "S/DENUNCIA SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de las presentaciones efectuadas ante esta Fiscalía de Estado por la Sra. María Carolina Torres Carbonell.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 04 /12, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a las presentaciones realizadas por la Sra. María Carolina Torres Carbonell, concluyendo que corresponde desestimar a las mismas, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 04 /12.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 46/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 04 /12, notifíquese a la Señora Ministro de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 21 /12.-

Ushuaia, - 9 MAR. 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur